



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

SADA

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

Extracto del acuerdo de 30/10/2024 del Pleno de la Corporación por el que se convocan las subvenciones para AMPAS de los centros escolares municipales 2024

BDNS(Identif.): 796458

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/796458>)

Primero. Beneficiarios

Entidades sin ánimo de lucro inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones cuyo objeto social esté relacionado con los fines de la presente convocatoria

Segundo. Objeto

Actividades formativas, de crecimiento y desarrollo personal basado en valores como complemento de la educación para la conciliación familiar, inclusión, igualdad de oportunidad, y encuentro entre alumnado y familias

Tercero. Bases reguladoras

Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para AMPAS de centros escolares municipales aprobadas por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 30/10/2024 y publicadas en el BOP A Coruña nº 218, del 12/11/2024

Cuarto. Cuantía

El importe asignado a convocatoria asciende a 19.000 euros, con una cuantía máxima por entidad de 4.500 euros

Quinto. Plazo de presentación de las solicitudes

Quince días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el BOP

Sada

2024-10-30

Oscar Benito Portela Fernández

Alcalde